

**TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL S.A**  
**NIT. 800.121.331-4**

**DEBE A:**

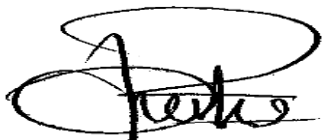
**PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE**  
**CC 91.075.120 de San Gil**

**LA SUMA DE**

Cuatro Millones Ochocientos Ochenta mil pesos Mcte (\$4.880.000.00) Por concepto de Honorarios Revisoría Fiscal correspondiente al mes de Mayo del año 2026.

San Gil, Mayo de 2026

Atentamente,



**PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE**  
91.075.120 de San Gil

San Gil, Mayo de 2026.

Doctor

**JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCHO**

Gerente General

Terminal de Transportes de San Gil

Cordial saludo

A continuación relaciono las actividades realizadas durante el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2026 de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el alcance del objeto contractual, ejecutando entre otras:

- ✓ Verificación cumplimiento obligaciones legales y Tributarias del Terminal de Transportes de San Gil S.A..
- ✓ Realización de procedimientos analíticos de cumplimiento.
- ✓ Se examinó y analizo la información que contienen los documentos que me fueron asignados durante el mes.
- ✓ Se analizó los diversos movimientos de los registros contables.
- ✓ Revisión Ejecuciones Presupuestales del Periodo.
- ✓ Revisión de Conciliaciones bancarias.
- ✓ Demás funciones inherentes a mi cargo.

Para realizar un trabajo satisfactorio el revisor fiscal debe tener acceso irrestricto a toda la información concerniente a las operaciones del cliente y mucha de esta información es confidencial. El ente no estaría dispuesto a proporcionar al revisor fiscal información a la cual no tienen acceso empleados y competidores, a menos que pudiese confiar en el secreto profesional que deben mantener el profesional de la revisoría según lo establecido por las normas de ética y las disposiciones legales que regulan la profesión de contador público. Gran parte de la información obtenida por el revisor fiscal tiene carácter confidencial, se registra en sus papeles de trabajo y, por lo tanto, los papeles de trabajo son de naturaleza confidencial. (Lo anterior está fundamentado en el artículo 214 de código de comercio y artículos 63,64 y 67 de la ley 43 de 1990 – Código de ética)

Serán presentados los informes que requieran los entes judiciales y de control y, se emitirán conceptos a fin de que los actos administrativos y contables de la entidad se ajusten al proceso adelantado.

Atentamente,



**PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE**

NIT. 91.075.120 T.P. 93.071-T

Revisor Fiscal

RAZÓN SOCIAL :	MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075120
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-04
FECHA DE PAGO:	2026-05-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37157264
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37157264
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.500	\$ 657.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 841.600	\$ 841.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.200	\$ 128.200
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.600	\$ 31.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.658.900	\$ 1.658.900

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/07/2026
----------------------------------	------------